

1989

CONCESIÓN DE FORMA DIRECTA DE SUBVENCIONES A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, Y ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS.

MEMORIA DEL PROGRAMA Y PLAN DE FINANCIACIÓN

(*) Campos obligatorios

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

PERSONA JURÍDICA

NIF (*) Razón social (debería coincidir exactamente con la denominación de los Estatutos o Escritura Pública) (*)
G76742378 FUNDACIÓN CANARIA EL BUEN SAMARITANO

Teléfono fijo Teléfono móvil Fax Correo electrónico
822296602 620174164 info@fcanariabuensamaritano.org

Nombre del proyecto (*)
PROYECTO DE EMANCIPACIÓN BUEN SAMARITANO

Descripción / Objeto

El presente proyecto tiene por objeto la implementación de un modelo integral de acompañamiento residencial y socio-laboral dirigido a 10 jóvenes migrantes extutelados en la isla de Tenerife, con el fin de facilitar su transición a la vida adulta autónoma y romper el ciclo de exclusión residencial y precariedad laboral que enfrentan al cumplir la mayoría de edad.

La iniciativa responde a una realidad estructural en el archipiélago canario: la figura del Menor Extranjero No Acompañado (MENA) es una constante debido a la proximidad geográfica con la costa africana. Sin embargo, el problema se agudiza cuando estos jóvenes alcanzan los 18 años, momento en el que el sistema público de protección de menores cesa su tutela y el grueso de ellos queda fuera de cobertura, enfrentándose a un tránsito abrupto hacia una situación de vulnerabilidad extrema caracterizada por exclusión residencial, precariedad laboral, explotación y falta de formación efectiva.

El proyecto se estructura en torno a un modelo de vivienda y formación, que proporciona a los beneficiarios un alojamiento digno y estable como base para su inserción, complementado con itinerarios formativos personalizados orientados al empleo, acompañamiento psicosocial y desarrollo de habilidades para la vida autónoma. La duración prevista del programa es de doce meses, durante los cuales se desarrollan las siguientes líneas de actuación:

- Acompañamiento residencial.
- Itinerarios formativos personalizados
- Alfabetización intensiva en castellano
- Formación para el empleo especializada
- Acompañamiento psicológico individual y grupal
- Talleres de habilidades para la vida autónoma.
- Inserción laboral.
- Gestión administrativa integral.

Periodo de ejecución previsto Fecha de inicio (*) Fecha de finalización (*)
12 MESES 01/01/2026 31/12/2026

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

Nombre de vía (*) Número (*)
Santa María de Añaza 2

Bloque Portal Piso Puerta Complemento a la dirección





Localidad	País (*)
Santa Cruz de Tenerife	España
Código Postal (*)	Provincia (*)
38111	Santa Cruz de Tenerife
Municipio (*)	
Santa Cruz de Tenerife	

Justificación de la necesidad (descripción de la realidad social o económica sobre la que se quiere actuar y justificación de la necesidad de recurrir a financiación pública)

En la isla de Tenerife, al igual que en el resto del archipiélago canario, la figura del Menor Extranjero No Acompañado (MENA) es una realidad estructural debido a la proximidad geográfica con la costa africana. Sin embargo, el problema se agudiza dramáticamente cuando estos jóvenes alcanzan la mayoría de edad. Actualmente, el sistema público de protección de menores tiene la obligación de tutelar a estos jóvenes hasta los 18 años. Aunque existen recursos de preparación para la vida independiente, al cumplir la mayoría de edad, el grueso de estos jóvenes queda fuera del sistema de cobertura y tutela pública. Este tránsito no es gradual, sino abrupto. Anualmente cientos de jóvenes se enfrentan a este "precipicio" legal.

La realidad post-tutela es la de una vulnerabilidad extrema:

- Exclusión residencial: al carecer de redes familiares (son migrantes sin referentes familiares en España) y de ingresos, muchos se ven abocados a ocupar infraviviendas, okupaciones o directamente a vivir en la calle. La situación es particularmente grave en Tenerife, donde la crisis del alquiler y el mercado turístico tensionan el acceso a una vivienda digna.
- Precariedad laboral y explotación: sin apoyo familiar y con urgencia por sobrevivir, son altamente vulnerables a la economía sumergida, la explotación laboral (en el campo o la hostelería sin contrato) y condiciones salariales ínfimas.
- Falta de formación efectiva: aunque tienen la voluntad de integrarse, la urgencia por conseguir un techo y comida les impide acceder a ciclos formativos o cursos de especialización que requieren tiempo y recursos económicos para transporte y materiales.

El proyecto que presentamos no es un favor, sino un parche urgente a una laguna del sistema. Existe un déficit de ciudadanía: se les exige a estos jóvenes que sean autosuficientes el día después de su cumpleaños número 18, sin los apoyos económicos y emocionales con los que cuenta un joven autóctono (que suele emanciparse pasados los 30 años y con apoyo familiar).

La necesidad de este proyecto se basa en tres pilares incumplidos actualmente por el mercado y las políticas insuficientes:

- El fallo de mercado de la vivienda: el mercado de la vivienda en Tenerife es inaccesible para la juventud en general (tasas de paro juvenil superiores al 30%), pero es completamente hostil para un extutelado sin avalistas ni nómina. Sin una vivienda digna subvencionada (como la que ofrece este proyecto), es imposible iniciar cualquier proceso de inserción laboral estable.
- La paradoja de la formación: un joven no puede formarse si no tiene donde dormir. La jerarquía de necesidades de Maslow sitúa la subsistencia (comida, techo) antes que el desarrollo profesional. Al ofrecer vivienda y formación, rompemos el círculo vicioso de la supervivencia diaria para permitir la construcción de un proyecto de futuro.
- Desprotección institucional: los recursos siguen siendo escasos e insuficientes para la demanda real. Las administraciones públicas reconocen que los jóvenes extutelados son un colectivo de especial vulnerabilidad, pero la derivación a recursos de integración general (SEPE, Servicios Sociales municipales) es ineficaz sin un acompañamiento residencial específico.

Es imperativo recurrir a la financiación pública por tres razones fundamentales:

La financiación pública es necesaria para completar el ciclo de protección y evitar que el dinero invertido durante años en su crianza se pierda al generarse un sinhogarismo crónico en la vida adulta.

Invertir en este proyecto es una inversión y no un gasto. Al proporcionar vivienda y formación para el empleo, se evitan costes mucho mayores para el Estado a futuro: gastos sanitarios por salud mental deteriorada, gastos judiciales/policiales por delitos menores asociados a la exclusión, y prestaciones asistenciales de última instancia. La financiación pública convierte a estos jóvenes en contribuyentes y dinamizadores de la economía tinerfeña.

Alineación con Estrategias Europeas y Nacionales: Este proyecto se alinea directamente con los objetivos del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) y la Agenda 2030 (ODS 1: Fin de la pobreza; ODS 4: Educación de calidad; ODS 8: Trabajo decente; ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles). Actualmente, existen convocatorias del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y del Servicio Canario de Empleo (como el Plan Integral de Empleo de Canarias, PIEC) destinadas específicamente a la inserción sociolaboral de migrantes y colectivos vulnerables.

RESPONSABLE DEL PROGRAMA / PROYECTO

PERSONA FÍSICA

Tipo de documento (*)	Documento (*)	
NIF	42178702Z	
Nombre / Nombre sentido (*)	Primer apellido (*)	Segundo apellido
GORETTI	RODRÍGUEZ	DUQUE
Teléfono fijo	Teléfono móvil	Correo electrónico
822296602	620174164	info@fcanariabuensamaritano.org





OBJETIVOS

Objetivos que se pretenden alcanzar

Objetivo general: facilitar la transición a la vida adulta autónoma de 20 jóvenes migrantes ex tutelados en la isla de Tenerife, rompiendo el ciclo de exclusión residencial y precariedad laboral mediante un modelo integral de vivienda y formación para el empleo.

Objetivos Específicos:

OE 1. Garantizar el acceso a una vivienda digna y estable como base para la inserción.

OE 2. Mejorar la empleabilidad a través de itinerarios formativos personalizados.

OE 3. Facilitar la inserción laboral en condiciones dignas y estables.

OE 4. Desarrollar habilidades para la vida autónoma y la integración comunitaria.

OE 5. Prevenir la cronificación de la exclusión y el abandono.

Población afectada (personas beneficiarias)

10 Jóvenes migrantes ex tutelados

Resultados esperados

- Los 20 jóvenes cuentan con una vivienda digna, segura y estable durante todo su paso por el programa.
- Los jóvenes mejoran sus condiciones materiales de vida (alimentación, descanso, higiene, salud).
- Al menos 16 jóvenes completan con éxito una formación acreditada y orientada al empleo.
- Al menos 10 jóvenes acceden a un contrato de trabajo en condiciones dignas (registrado en la Seguridad Social, salario acorde al convenio).
- Los jóvenes adquieren competencias para la gestión autónoma de su vida diaria y sus trámites
- Se consolida un entorno de convivencia positivo y libre de conflictos graves.
- Los jóvenes reducen su nivel de estrés y mejoran su salud mental (ansiedad, depresión, desesperanza).

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Descripción de la actividad	Fecha inicio	Fecha finalización	Nº de personas beneficiarias (si aplica)
Evaluación inicial. Aplicación de cuestionarios y entrevistas	01/01/2026	31/12/2026	10
Elaboración de Plan Individualizado de Inserción (PII).	01/01/2026	31/12/2026	10
Taller de normas de convivencia y resolución de conflictos	01/01/2026	31/12/2026	10
Alfabetización intensiva en castellano	01/01/2026	31/12/2026	10
Gestión administrativa inicial. Acompañamiento citas	01/01/2026	31/12/2026	10
Valoración y derivación sanitaria.	01/01/2026	31/12/2026	10
Formación para el empleo especializada: hostelería, cocina, etc.	01/01/2026	31/12/2026	10
Talleres de habilidades para la vida autónoma	01/01/2026	31/12/2026	10
Acompañamiento psicológico individual y grupal	01/01/2026	31/12/2026	10

RECURSOS

(Descripción de los recursos que se emplearán en la ejecución del proyecto)

Concesión de forma directa de subvenciones a personas físicas o jurídicas, y entidades públicas o privadas.

Página 3 de 7





RECURSOS HUMANOS

Nº de personas	Funciones	Horas / semana por persona	Persona ya contratada	Trabajo remunerado	Persona voluntaria
1	Monitor	40	☒	☒	
1	Psicóloga	5			☒

INVENTARIO DE EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES EMPLEADO EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Concepto	Estado
Vivienda totalmente equipada con el mobiliario pertinente, electrodomésticos, utensilios, etc	Disponible
Aula de formación equipada con mesas, sillas, pizarra, material escolar, ordenadores, etc.	Disponible
Espacio polivalente con mesas, sillas, pizarra, proyector.	Disponible
Oficina con ordenadores, impresora, escáner, material de oficina, etc.	Disponible

PLAN DE FINANCIACIÓN

FINANCIACIÓN DE GASTOS CORRIENTES

Capítulo IV del presupuesto anual

GASTOS DE PERSONAL

Nº de personas	Categoría / Funciones	Remuneración bruta anual	Seguridad Social	SubTotalRBASS
1	Monitor	24.581,76 €	7.939,92 €	32.521,68 €
	Total	24581.76	7939.92	32521.68

Financiación propia: Subvención: Otras financiaciones: Total gastos de personal:

0,00 €	32.521,68 €	0,00 €	32.521,68 €
--------	-------------	--------	-------------

GASTOS CORRIENTES

(Costes de mantenimiento, alquiler, agua, luz, etc)

Concepto	Importe
Total	3708

Concesión de forma directa de subvenciones a personas físicas o jurídicas, y entidades públicas o privadas.

Página 4 de 7





Concepto	Importe
Alquiler vivienda de acogida	3.708,00 €
Total	3708

Financiación propia:	Subvención:	Otras financiaciones:	Total gastos corrientes:
0,00 €	3.708,00 €	0,00 €	3.708,00 €

GASTOS DE ACTIVIDADES

Concepto	Importe
Bonos de transporte	8.770,32 €
Total	8770.32

Financiación propia:	Subvención:	Otras financiaciones:	Total gastos actividades:
0,00 €	8.770,32 €	0,00 €	8.770,32 €

FINANCIACIÓN DE INVERSIONES EN CAPITAL

Capítulo VII del presupuesto anual. Obras, reformas, inversiones en infraestructuras, etc.

Concepto	Importe
----------	---------

Financiación propia:	Subvención:	Otras financiaciones:	Total gastos corrientes:
€	€	€	€

TOTAL DE GASTOS DEL PROGRAMA

Financiación propia de gastos de personal	de Subvención personal	de gastos de personal	Otras financiaciones de gastos de personal	Total de gastos personal
0,00 €	32.521,68 €	0,00 €		32.521,68 €
Financiación propia de gastos corrientes generales	de Subvención corrientes generales	de gastos corrientes generales	Otras financiaciones de gastos corrientes generales	Total de gastos corrientes generales
0,00 €	3.708,00 €	0,00 €		3.708,00 €
Financiación propia de gastos de actividades	de Subvención actividades	de gastos de actividades	Otras financiaciones de gastos de actividades	Total de gastos de actividades
0,00 €	8.770,32 €	0,00 €		8.770,32 €
Financiación propia de inversiones en capital	de Subvención en capital	de inversiones en capital	Otras financiaciones de inversiones en capital	Total de inversiones en capital
€	€	€		€
Financiación propia total	Subvención total	Otras financiaciones total		Total
0,00 €	45.000,00 €	0,00 €		45.000,00 €

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Concesión de forma directa de subvenciones a personas físicas o jurídicas, y entidades públicas o privadas.

Página 5 de 7





Subvención solicitada: (*)

45.000,00 €

Financiación propia. Aportación de la entidad:

0,00 €

Financiación propia. Aportación de personas usuarias:

0,00 €

Otras subvenciones / ayudas / prestaciones públicas:

0,00 €

Otras subvenciones / ayudas / prestaciones privadas:

0,00 €

Coste Total del Proyecto:

45.000,00 €

DISEÑO DE LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Tipos de evaluación, técnicas e instrumentos, momentos de su aplicación, etc

La evaluación del proyecto se concibe como un proceso continuo, participativo y orientado al aprendizaje, más que como una mera verificación final de resultados. Este enfoque permite realizar ajustes durante la ejecución y generar conocimiento útil para futuras intervenciones. Los principios que guían el sistema son la participación activa de los jóvenes beneficiarios, que no serán meros objetos de medición sino sujetos evaluadores; la utilidad práctica de los resultados para la toma de decisiones y la rendición de cuentas; el rigor metodológico mediante la combinación de técnicas cuantitativas y cualitativas; la perspectiva de género e intercultural, adaptando los instrumentos a la diversidad cultural de los participantes; y la transparencia, comunicando los hallazgos a todos los agentes implicados.

Atendiendo al momento en que se realizan, distinguimos cuatro tipos de evaluación. La evaluación inicial o línea de base se lleva a cabo antes del inicio del proyecto, durante el mes cero, y tiene como propósito diagnosticar la situación de partida de cada joven y establecer los valores de referencia que permitirán medir los cambios posteriores. La evaluación de proceso o formativa se desarrolla de forma continua a lo largo de los doce meses de ejecución, con especial intensidad en los meses tercero, sexto y noveno, y sirve para realizar un seguimiento detallado, detectar desviaciones a tiempo e introducir ajustes y mejoras en la intervención. La evaluación final o sumativa se realiza al término del proyecto, en el mes doce, y tiene como objetivo valorar el grado de consecución de los objetivos, la eficacia de las acciones y el impacto inmediato sobre los jóvenes. Por último, la evaluación ex post se lleva a cabo entre los doce y los veinticuatro meses después de finalizar el proyecto, para medir la sostenibilidad de los resultados, el impacto a medio plazo y la posibilidad de replicar el modelo en otros contextos.

El sistema combina técnicas cuantitativas y cualitativas para obtener una visión completa y matizada de los cambios generados por el proyecto.

Para cada uno de los objetivos específicos del proyecto se han definido indicadores concretos, con su correspondiente línea de base, meta a alcanzar, técnica de medición y momento de aplicación.

INDICADORES DE EVALUACIÓN

Aspectos a evaluar	Indicadores
Garantizar una vivienda digna y estable	Tasa de permanencia en la vivienda
Garantizar una vivienda digna y estable	Percepción subjetiva de calidad de vida
Mejorar la empleabilidad a través de itinerarios personalizados	Nº de jóvenes con certificaciones profesionales acreditadas
Mejorar la empleabilidad a través de itinerarios personalizados	nº de itinerarios realizados
Facilitar la inserción laboral en condiciones dignas y estables	Tasa de empleo formal (contrato registrado en Seguridad Social)
Facilitar la inserción laboral en condiciones dignas y estables	Tasa de mantenimiento del empleo a los 12 meses del alta





Aspectos a evaluar	Indicadores
Desarrollar habilidades para la vida autónoma y la integración	% de jóvenes que gestionan autónomamente trámites administrativos
Desarrollar habilidades para la vida autónoma y la integración	Nivel de autonomía en tareas domésticas básicas
Desarrollar habilidades para la vida autónoma y la integración	Conocimiento y uso efectivo de los recursos del territorio
Prevenir la cronificación de la exclusión y el abandono	Tasa de retención en el programa
Prevenir la cronificación de la exclusión y el abandono	Nivel de satisfacción con el proyecto (escala 0-10)

Las personas abajo firmantes declaran ser ciertos los datos contenidos en el presente programa y/o proyecto

Lugar

Fecha

SANTA CRUZ DE TENERIFE

03/07/2026

Firma de quien representante legalmente a la entidad

Firma de la personas responsable del programa/proyecto

Concesión de forma directa de subvenciones a personas físicas o jurídicas, y entidades públicas o privadas.

Página 7 de 7

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE FELIX HERNANDEZ LOPEZ en representación de FUNDACION CANARIA EL BUEN SAMARITANO -

Fecha: 03/07/2026 - 11:15:12

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000VkgeysvZYe2ZLG1adKY9UQ==



El presente documento ha sido descargado el 06/07/2026 - 07:06:32